

# laboral

## Ayudas autonómicas y municipales para autónomos por COVID 19

Andalucía .....	2
Aragón: .....	3
Asturias .....	3
Baleares .....	3
Canarias .....	3
Cantabria. Cheques Resistencia .....	4
Castilla la Mancha: .....	5
Castilla y León .....	5
Cataluña .....	5
Ceuta .....	6
Extremadura .....	6
Galicia .....	7
La Rioja.....	7
Madrid. Plan Impulsa .....	7
Melilla.....	9
Murcia .....	9
Navarra .....	9
País Vasco .....	10
Comunidad Valenciana .....	10

## laboral

El Gobierno central ya ha puesto en marcha algunas medidas para ayudar a los autónomos durante este periodo, tales como:

- Flexibilizar y agilizar los trámites para la presentación de los expedientes de regulación temporal de empleo (para los autónomos con trabajadores a su cargo).
- Cese de actividad mediante un procedimiento extraordinario durante esta crisis
- Exoneración de cuotas para los autónomos que se acojan al cese de actividad
- Línea de avales bancarios
- Aplazamiento de deudas. Las pymes y autónomos podrán aplazar sus deudas tributarias, pero no podrán aplazar sus pagos ordinarios de impuestos a presentar, como el IVA trimestral o el IRPF. Deberán afrontar sus cuotas y tributos el próximo mes de abril. Este aplazamiento de deudas, por su parte, podrá ser de seis meses. Durante los tres primeros no se devengarán intereses.
- Bonificaciones en contrataciones anteriores. En el caso de sectores como el comercio o la hostelería, la Seguridad Social va a mantener las bonificaciones para contratos fijos discontinuos firmados de febrero a junio.

Además, la mayoría de las Comunidades Autónomas han aprobado o están estudiando ayudas específicas para los autónomos.

A continuación detallamos estas ayudas aprobadas o en trámite por Comunidades Autónomas:

### Andalucía

#### Normativa

Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19). [Acceso BOJA](#)

La Junta de Andalucía ha tomado las siguientes medidas:

- Va a destinar, 1.000 millones de euros a la lucha contra la crisis del COVID-19, de los cuáles, 900 millones se destinarán a actuaciones de apoyo financiero a autónomos y pymes, y el resto -100 millones de euros-, a reforzar el sistema sanitario con la creación de un Fondo de contingencia sanitaria.
- Aplazamiento de presentación de una serie de tributos
- Impulso de los trámites *on line*
- Apoyo con 36 millones de euros a la sociedad de garantía recíproca para avalar operaciones financieras a autónomos y pymes por importe máximo de 500 millones de euros.
- 20 millones a la línea Andalucía, que es la línea de financiación empresarial del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico.
- Ampliación del plazo de presentación y pago de tres meses adicionales en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

## laboral

- Ampliación del importe de ayudas gestionada por la Agencia IDEA destinadas a proyectos de Transformación Digital de las pymes, con el objetivo de facilitar que las pequeñas y medianas empresas se doten de los medios técnicos necesarios destinados a posibilitar el teletrabajo.
- La Junta informó que seguirá pagando a los autónomos y empresas que tenga contratadas aunque no estén desarrollando su actividad con motivo del cierre parcial de dependencias administrativas o entes instrumentales de la Administración autonómica.

### A nivel municipal:

Los ayuntamientos de Nízar, Benalmádena y Baeza han impulsado unos beneficios fiscales en apopo de los autónomos y PYMEs.

Nízar (Almería) han aprobado medidas en aplazamientos de impuestos municipales, devolución de tasas públicas (terrazas, colegios, basuras,...) y apoyo al pequeño comercio del municipio.

Benalmádena (Málaga) Modificación del calendario fiscal para el ejercicio 2020

Baeza (Jaén). Nuevas medidas fiscales ([más información](#))

### Aragón:

Se encuentra pendiente de celebración una reunión entre el Gobierno aragonés y las organizaciones de autónomos para iniciar medidas de apoyo a los trabajadores por cuenta propia, aunque algunos ayuntamientos ya están aplicando medidas de apoyo a los autónomos, por ejemplo el ayuntamiento de Monzón (Teruel) está apoyando al pequeño comercio y aplazando algún impuesto municipal (por ejemplo el impuesto de tráfico).

### Asturias

De momento, el Principado de Asturias no ha presentado ninguna ayuda específica para los autónomos.

### Baleares

El **Gobierno de Baleares** pondrá **a disposición de autónomos y empresas** de hasta 250 trabajadores una ayuda de hasta **50 millones de euros** pero aún no se han concretado cuáles serán ni cómo se articularán esas medidas.

### Canarias

El Gobierno de Canarias está estudiando un conjunto de medidas sociales y económicas complementarias a las ayudas ya anunciadas a los autónomos y pymes por el gobierno central.

# laboral

## Cantabria. Cheques Resistencia

El Gobierno de Cantabria, tras haberse reunido con los diferentes agentes sociales, ha aprobado un sistema de ayudas a las **micropymes** y autónomos de la región, a través de cheques semanales para ayudarles a sufragar gastos fijos de sus negocios y garantizar la reapertura una vez finalicen las restricciones decretadas por el Estado de Alarma.

### Cheques Resistencia

#### Normativa

Orden INN/11/2020, de 25 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a conceder por SODERCAN, S.A. destinadas a paliar el impacto derivado de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 sobre las microempresas y autónomos de Cantabria (cheques de resistencia) ([Ver](#))

#### Dirigido a

- Microempresas y autonomos, cualquiera que sea su forma jurídica, válidamente constituidas
- Que ejerzan una actividad económica en Cantabria en el ámbito comercial, educativo, de equipamientos culturales, establecimientos y actividades recreativas, actividades de hostelería y restauración, y otros adicionales que se haya visto obligada a la suspensión de la actividad presencial o de apertura al público como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y sus sucesivas modificaciones y prórrogas.

#### Cuantía

Estos cheques cubrirán gastos como alquiler, luz o electricidad.

- Los negocios dirigidos por un sólo autónomo sin empleados a su cargo **percibirán 150 euros semanales mientras dure el Estado de Alarma;**
- Aquellos que cuenten con entre uno y cinco trabajadores en plantilla **recibirán 225 euros semanales durante la duración del Estado de Alarma**
- Y los que tienen de seis a nueve empleados, **300 euros cada semana.**

Para ser beneficiarios de estas ayudas, los autónomos deberán comprometerse a mantener la misma plantilla que tenían antes del cierre. Los pagos de las cuantías correspondientes se harán de forma inmediata y con carácter retroactivo desde que el negocio se haya visto obligado a cerrar.

#### A nivel municipal:

**Algunos ayuntamientos de esta comunidad también han puesto en marcha sus propias medidas. Es el caso del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo**, que ha decretado que los autónomos del municipio no abonarán la tasa de agua y basuras durante la duración de la crisis del COVID-19.

## laboral

### Castilla la Mancha:

El Gobierno de Castilla-La Mancha avanzó esta semana un **decálogo de medidas para mitigar el impacto del coronavirus en el tejido empresarial de la región**. Entre estas medidas, se incluyen **ayudas para pymes y autónomos**, pero también para asalariados manchegos. Éstas son algunas de las que informó el Consejo de Gobierno autonómico y que afectan a autónomos y pequeños negocios:

- **Se simplificarán, de forma paralela, las acciones tomadas por el Gobierno central respecto a los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE)**. Medida que ayuda a los autónomos y pymes a no tener que hacer frente a los gastos derivados del personal mientras tengan parada su actividad
- El Gobierno autonómico **flexibilizará “al máximo” todas las líneas de ayudas** que la Junta tiene en vigor, para evitar tanto las pérdidas de subvenciones como de reintegro o derecho de cobro por parte de las empresas.
- El Gobierno regional pedirá al Ejecutivo central y a Europa que **flexibilice los fondos Feder y el Fondo Social Europeo para que los negocios puedan recibirlos**, sin que tengan que mantener los puestos de trabajo como requisito.
- Se ofrecerá un **‘cheque exportador’ de 8.000 euros para los negocios** para que determinen dónde focalizar sus esfuerzos tras la crisis del Covid-19.
- Se incorporarán **líneas de avales para que los negocios de la comunidad** puedan tener circulante, además de una **moratoria en el pago de la cuotas de financiación**.

### Castilla y León

La Consejería de Empleo e Industria de Castilla y León ha mantenido una reunión con asociaciones representativas de los autónomos, para escuchar las demandas del colectivo y poner en marcha varias medidas paralelas a las del Gobierno central que palien los efectos del Covid-19 en sus negocios.

Tras la reunión, el Consejo se comprometió a revisar las líneas de ayuda incluidas en el Plan Anual de Políticas de Empleo e **informó que está estudiando varias medidas dirigidas a autónomos y pequeños negocios de la comunidad**:

- Por un lado, se habilitaría una **subvención a las empresas que contraten a emprendedores** que se hayan visto obligados a abandonar su trabajo y su cotización.
- También se prevé otorgar una **ayuda a los trabajadores que cesen definitivamente su actividad** como autónomos como consecuencia del coronavirus y no perciban prestación por desempleo ni subsidio.
- Creación de una línea de subvenciones para generar nuevas oportunidades de emprendimiento.

### Cataluña

#### Normativa

Decreto Ley 8/2020, de 24 de marzo, de modificación parcial del Decreto ley 7/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes en materia de contratación pública, de salud y gestión

## laboral

de residuos sanitarios, de transparencia, de transporte público y en materia tributaria y económica, y de adopción de medidas complementarias. [\(Ver\)](#)

El gobierno catalán ha puesto en marchas varias medidas para paliar el impacto sanitario en la comunidad, y también el económico.

- El Departamento de Trabajo destinará **7,5 millones de euros a ayudas para unos 4.500 trabajadores autónomos afectados económicamente por el coronavirus.**
- Prestación económica de **hasta 2.000 euros para los autónomos que acrediten una reducción involuntaria de su facturación como consecuencia de los efectos del Estado de Alarma.**

### Requisitos

- Para acceder a esta ayuda, **los autónomos tienen que estar al frente de alguna actividad suspendida por decreto, y no tener otras fuentes alternativas de ingresos.**
- Estar dados de alta como autónomos y tener su domicilio fiscal en Cataluña.
- El acceso a la ayuda se conseguirá mediante la acreditación de pérdidas económicas en el mes de marzo de 2020 en comparación con el mismo mes del año anterior.
- El departamento otorgará esta subvención por el procedimiento de concurrencia competitiva **hasta el agotamiento de la partida presupuestaria** y será incompatible con cualquier otra ayuda destinada al mismo fin.

### [Más información](#)

#### Ceuta

El Gobierno de Ceuta **está trabajando ya en medidas económicas y fiscales para atender a los negocios de esta** comunidad.

- Se dirigirán unos **dos millones de euros a los negocios ceutíes que tengan que afrontar la crisis económica derivada del coronavirus y el cierre obligado.**
- **Moratoria fiscal que se está estudiando** para retrasar el pago de impuestos durante seis meses.

#### Extremadura

La Junta de Extremadura ha **aprobado una serie de medidas extraordinarias de ayuda a los autónomos.**

- Dirigidas a los trabajadores **por cuenta propia que desarrollan su actividad en los sectores denominados “servicios básicos”**, como puede ser una pequeña tienda de alimentación.
- Creación de una red **de monitores voluntarios que cuidarán de sus hijos menores y de las personas que tengan a su cargo durante la jornada laboral.**

## laboral

- No se exigirán garantías a los negocios para las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas, siempre que no superen los 50.000 euros.

### Galicia

La Xunta de Galicia se encuentra manteniendo contactos con las diferentes asociaciones para estudiar las necesidades de pymes y de autónomos pero aún no han oficializado los acuerdos a excepción del Consello de Lugo.

Lugo va aplicar las siguientes medias:

- **Una línea de ayudas de cinco millones de euros para ayudar a los pequeños negocios, autónomos y familias de la ciudad gallega.**
- En el ámbito económico, las ayudas tratarán de **amparar a autónomos y pymes que tengan paralizada su actividad por la crisis sanitaria**, así como a los empleados que se queden sin trabajo.
- **Ayudas para el alquiler**
- Incentivar a los negocios a no acudir a un expediente de regulación temporal de empleo.

### La Rioja

Por el momento, **no se tiene constancia sobre ninguna medida específica para autónomos adoptada por el Gobierno de la Rioja**. Sin embargo, algunas **asociaciones de autónomos han solicitado las siguientes medidas**:

- **Obtención de los avales previsibles y necesarios para el aplazamiento de obligaciones contraídas**, tanto públicas como privadas, y en particular las obligaciones hipotecarias con entidades bancarias”
- Ayudas que cubran **“los gastos estructurales de la actividad”**, las obligaciones derivadas de servicios esenciales para que la actividad se desarrolle: energía, mantenimientos informáticos, alquileres o servicios profesionales”.

### Madrid. Plan Impulsa

Las ayudas para autónomos afectados por el coronavirus, de hasta 3.200 euros, se pueden solicitar desde el día 27 de marzo, según consta en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).

### Normativa

ACUERDO de 25 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 23 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del Programa Impulsa para autónomos en dificultades [\(Ver\)](#)

# laboral

## PLAN IMPULSA

Se trata de una ayuda que facilita a los autónomos de la Comunidad de Madrid que hayan atravesado o estén inmersos en situaciones desfavorables a su negocio, el mantenimiento de su actividad en la región, siempre que experimenten alguno de los siguientes sucesos con afección negativa a su actividad:

- **Obras ejecutadas en la vía pública por alguna Administración Pública**, cuya ejecución se prolongue más de dos meses, y obstaculice o dificulte el acceso y/o visibilidad al lugar donde se desarrolle la actividad. Las obras deberán haberse producido a una distancia máxima de 50 metros desde el lugar donde se desarrolle la actividad. La Comunidad de Madrid comprobará este último requisito a través de la Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda, y de la documentación justificativa del beneficiario acreditativa del lugar donde se desempeña la actividad.
- Catástrofes naturales o siniestros fortuitos que hayan provocado el cierre temporal del negocio o la suspensión de la actividad durante al menos un mes.
- Emergencia sanitaria provocada por el brote de SARS-CoV-2 denominado coronavirus.

La ayuda se tramitará telemáticamente a través de un formulario alojado en la web de la Comunidad de Madrid ([www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid)).

### Requisitos

- Los solicitantes deberán estar dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), deberán comprometerse a estar en el mismo durante al menos doce meses y adjuntar la declaración que justifique la merma de ingresos.
- Hayan tenido o no, en su caso, que suspender su actividad temporalmente.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado y de la Comunidad de Madrid, y con la Seguridad Social
- Desarrollar la actividad en el territorio de la Comunidad de Madrid

Esta cuantía de apoyo, que se concederá por orden de solicitud, corresponde al pago de 12 mensualidades de la base mínima de cotización a la Seguridad Social y el autónomo podrá emplearla en lo que considere necesario y urgente para mantener la actividad de su negocio.

Es compatible con los incentivos a la contratación indefinida de la Comunidad de Madrid y la Tarifa Cero por contratación del primer trabajador. En el caso de nuevos autónomos que estén disfrutando de la Ampliación de la Tarifa Plana de la Comunidad de Madrid, o de otras reducciones o bonificaciones en la cuota, la ayuda se reducirá proporcionalmente hasta el importe que reste para alcanzar una reducción equivalente durante 12 meses.

Se puede solicitar desde el 27 de marzo.

### Más información

#### A nivel municipal

El Ayuntamiento de Madrid ha aprobado un **paquete de medidas fiscales para intentar resarcir a los autónomos y empresarios más afectados por esta crisis del COVID-19:**



## laboral

- Una **serie de rebajas fiscales con el objetivo de mitigar dichos efectos económicos negativos que se pueden producir en determinados sectores de la economía.**
- Los autónomos y empresas madrileñas que se hayan visto afectadas directa o indirectamente por la epidemia **tendrán derecho a una bonificación de la cuota íntegra del impuesto sobre los bienes inmuebles (IBI) y/o del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) del 25 %.** Eso sí, estará **condicionada al mantenimiento del promedio de la plantilla de trabajadores durante el periodo impositivo.**

### Melilla

Por el momento, Melilla no ha lanzado ninguna línea de ayudas paralela al Gobierno central y específica para los autónomos.

### Murcia

El Gobierno de Murcia está preparando las siguientes medidas para frenar el impacto **económico del coronavirus:**

- Ayudas por valor de unos **10 millones de euros, de** este presupuesto, unos siete millones irán dirigidos a poner en marcha **instrumentos financieros de inversión para emprendedores**
- A los negocios murcianos afectados por el coronavirus **se les va a facilitar varias herramientas, con un coste de 2,7 millones de euros, dirigidas a varios aspectos, como internacionalización, innovación o formación.**
- Favorecer el teletrabajo.
- **Estarán disponibles en las próximas semanas varios cheques como ‘TIC COVID’,** dotado con 500.000 euros y el **‘Cheque de Innovación COVID’, con 100.000 euros.** Ambos irán destinados al **asesoramiento y asistencia técnica** para negocios.
- Además, el Gobierno murciano está negociando con **Avalam y varias entidades financieras una línea de ayudas para dotar a los negocios de liquidez, con coste cero.**

### Navarra

El Gobierno de Navarra ha aprobado varias medidas económicas y de protección social, destinadas a reducir el efecto de la crisis causada por el coronavirus en la comunidad.

- Se creará un Fondo de hasta **100 millones de euros con el fin de articular medidas que intenten paliar los gastos extraordinarios que se vayan originando como consecuencia del Estado de Alarma, dirigidos a los sectores de salud, educación, políticas sociales, empleo, familias, empresas, pymes y autónomos, entre otros.**
- Además, se adoptarán **medidas en materia tributaria para limitar, suspender o aplazar obligaciones tributarias,** con la finalidad de prevenir un impacto negativo sobre los contribuyentes, incluidos los autónomos.

# laboral

## País Vasco

### Normativa

Orden de 24 de marzo de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se regula la solicitud de aplazamiento extraordinario del calendario de reembolso de ayudas reintegrables y del periodo de inversión y generación del empleo a los beneficiarios de los programas Gauzatu Industria, Bideratu y Bideratu Berria y medidas de adelanto de pago en el programa Indartu para responder al impacto económico del Covid-19 ([Ver](#))

El Gobierno Vasco ha aprobado una serie de **medidas urgentes para paliar los “enormes efectos económicos”** que va tener la pandemia del COVID-19 en Euskadi, para los que ha dispuesto una cantidad que podría superar los **1.000 millones de euros, con gasto directo y avales.**

Las medidas económicas se enmarcan en cuatro áreas:

- **Inversión directa;**
- **Avales**
- **Nuevas líneas de financiación**
- **Y refinanciación de programas de apoyo a empresas.**

Se han aprobado las siguientes iniciativas:

- **“Programa COVID-19”**, dotado inicialmente con 300 millones de euros, pero ampliable hasta los 500 millones en caso de ser necesario.
- **Apertura de una línea de financiación del Instituto Vasco de Finanzas**, con una cuantía de 25 millones de euros, que se activará esta semana con el objetivo de **“facilitar la necesaria liquidez al tejido productivo vasco, sobre todo centrado en pymes y autónomos”**.
- **Líneas de financiación de circulante con avales de la comunidad autónoma** por un valor total de 500 millones de euros **a coste cero y a cinco años**, en colaboración con las entidades financieras que tienen actividad en el País Vasco.
- **Flexibilización, refinanciación y adaptación de las condiciones financieras en forma de anticipos reintegrables, préstamos o avales a empresas** en programas como Gauzatu o Bideratu.

## Comunidad Valenciana

El Gobierno Valenciano anunció las siguientes medidas que se concretarán los próximos días:

- **Facilitará 57 millones de euros en créditos a los trabajadores autónomos con el apoyo del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF).**
- **El Ayuntamiento de Valencia comunicó el pasado miércoles la puesta en marcha de varias ayudas para pymes y autónomos**, especialmente para el **sector del comercio al**

## laboral

**por menor.** Se ha dotado un presupuesto de **3,4 millones de euros** que se repartirán entre las pymes solicitantes

- **Subvenciones directas** a los autónomos que hayan tenido que cerrar (1.500€) o que hayan visto reducida su facturación (750€).

### Requisitos

- Los solicitantes tendrán que mantener su actividad, al menos, un año
- Y conservar, al menos, al 50% de la plantilla
- Han de desarrollar su actividad en la comunidad valenciana

**Solicitud** a través de Labora, Servicio Valenciano de Empleo y Formación ([Más información](#))

Marzo 2020

**EAL-CGE**

[www.eal.economistas.es](http://www.eal.economistas.es)